

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZARRIÁ SANTIAGO JULIO CESAR s/Ejecutivo", Expte. N° 59/10, se intima de pago y se cita al Sr. Santiago Julio César Zarriá, D.N.I. 23.264.799, para oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C            99951            May. 13

---

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DONNET CLAUDIO MATIAS s/Ejecutivo", Expte. N° 421/09, se intima de pago y se cita al Sr. Claudio Matías Donnet, D.N.I. N° 28.731.214, para oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 4 de Mayo de 2010. Estela L. De Gainza, secretaria.

S/C            99950            May. 13

---

## **JUZGADO DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 2° Nominación de Santa Fe, cito en calle San Martín N° 2651, a cargo del Dr. David Suasnabar, Juez y del Dr. Claudia Barrilis, Secretaria, se ha resuelto en los autos caratulados: "SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA MEDERERA DE SANTA FE c/EBERHARDT OMAR y Otros s/Cobro Aportes Sindicales", Expte. N° 724/05, disponer lo siguiente: "Sta. Fe, 3 de diciembre de 2009 I): Agréguese las constancias de publicación de Edictos y la cédula diligenciada que se acompañan. Atento a lo solicitado por el Dr. Ordíz: Declárese rebeldes a los Herederos de Mario Camilo Eberhardt y Omar Daniel Eberhardt y al Sr. Fabián Marcelo Eberhardt denunciado como heredero de Mario Camilo Eberhardt y Omar Daniel Eberhardt. Fdo. Suasnabar, Juez, Barrilis, Secretaria. "Otro Decreto: "Santa Fe, 19 de Marzo de 2010. Atento a lo manifestado, para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc fijase la audiencia del día 07/05/10, a las 10 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Fdo. Suasnabar, Juez, Barrilis, Secretaria. Santa Fe, 16 de Abril de 2010. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C            99832 May. 13 May. 19

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado N° Cuatro 1° Secretaría, se hace saber que en Autos caratulados: MERCADO, JUAN c/POL ACOSTA, ALEJANDRO y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza. Expte. N° 48/08, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Febrero de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación legal que por derecho corresponde. Por

promovida Declaratoria de Pobreza respecto de Juan Mercado para litigar por indemnización de daños y perjuicios contra Alejandro Pol Acosta y/o Alejandro Acosta y/o Alejandro Acosta y/o contra quien resulte propietario y/o quien resulte titular, usuario, usufructuario y/o tenedor y/o quien resulte jurídicamente responsable de la Pick Up Ford F 100 dominio RHO 350 en fecha 05/11/07 y/o quien resulte jurídicamente responsable del siniestro ocurrido en Ruta Provincial N° 4 a 20 Km. al Norte de la localidad de Quitilipi, Pcia. del Chaco, en fecha 05/11/07, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y contesten la solicitud en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. Cítese a Federación Patronal Seguros S.A. con los alcances del Art. 118 de la ley 17418, a efectos de que comparezca a estar a derecho y conteste la solicitud en el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese al Sr. Fiscal. Previo a todo, denúnciese el domicilio del demandado. Cumpliméntese el faltante correspondiente a las leyes 10244 y 10727. Notifiquen indistintamente Serruya, Osuna, Di Stefano y/o Benítez. Notifíquese. Fdo. Dra. Nora Gloria Abello (Jueza), Dra. Selva Analía Penna (Secretaria). Santa Fe, 20 de Abril de 2010. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a Alejandro Silverio Acosta, a efectos de que comparezca y tome intervención en la presente causa en el término de 5 días bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Tribunal. Notifíquese. Fdo. Dra. Nora Gloria Abello (Jueza), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza al Sr. Alejandro Silverio Acosta; Roberto Antonio para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de declarárselo rebelde, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Santa Fe, 28 de Abril de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 99957 May. 12 May. 17

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaría, Dra. Ana María Visintini de Ledesma (Jueza) y María Adriana Nessier (Secretaria), se hace saber que en Autos caratulados: GRASPONI HORACIO CARLOS c/HEREDEROS DE GRASPONI, OSCAR s/Impugnación de Reconocimiento, Expte. N° 1944/09, que se tramitan por ante el Juzgado indicado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe 7 de Abril de 2010. Asimismo, haciéndose efectivo los apercibimientos de ley declárase rebelde a los herederos de Oscar Grasponi. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. Santa Fe, 22 de Abril de 2010. María Adriana Nessier, secretaria.

§ 11 99820 May. 12 May. 17

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación en autos caratulados: CREDYSER S.A. c/CACERES DOROTEA IRMA ZAPATA de s/Apremio, Expte. N° 1186/07, se hace saber a los Sres. Ricardo Ismael, Eva Adela, Elena Lucia, José Alberto, Francisco Romano, Juan Domingo, Cristina Isabel, Rafael Jorge y Roberto Modesto Cáceres, herederos de Doña Dorotea Irma Zapata, D.N.I. N° 2.403.049, que en el Expediente de referencia se han dictado los siguientes decretos: Santa Fe, 9 de mayo de 2008. De manifiesto por el término de tres días la liquidación practicada. Notifíquese. Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 19 de junio de 2009. a)

Agréguese la publicación de edicto acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los herederos de la demandada, denunciados a fs. 81 de estos autos. A los fines de la notificación del presente decreto, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales, b) Oportunamente, c) Aprobada que sea la liquidación de fs. 79, se proveerá. Notifíquese, Santa Fe, 12 de agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11                    99798 May. 12 May. 17

---

Por así estar dispuesto en los autos: "KEM JUAN DE DIOS s/Quiebra", Expte. Nº 1392/09, la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación, Dra. Silvina Boleas, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Mayo de 2010. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan de Dios Kem, D.N.I. Nº 26.394.622, CUIL Nº 20-26394622-8, apellido materno Espíndola, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Gobernador Gálvez 3461 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe, y legal en calle 1º Junta 3742 Dpto. 2, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 5/5/10 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco

correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 6/7/10, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 3/8/10 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 31/8/10 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 12/10/10 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciese. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Boleas: Jueza. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 5 de Mayo de 2010 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Scheinin, Tobías con domicilio en calle Mendoza 3149 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 99876 May. 13 May. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados: "MURADAZ MANUEL RAFAEL (H) s/Quiebra, Expte. 1104/07 se ha ordenado la publicación de los edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 218 de la Ley 24522) a los efectos de hacer conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de los honorarios correspondientes a la sindicatura y a los apoderados de la fallida. Santa Fe, 29 de Abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 99829 May. 13 May. 14

---

En autos caratulados "PEREYRA MARIA EVA s/Quiebra", Expte. N° 156/09, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se ha ordenado publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de abril de 2010. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 218 de L.C.Q. Notifíquese". Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 99875 May. 13 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 2, Segunda Secretaría, en autos caratulados: Incidente de apremio promovido por Credyser S.A. y el Dr. Enrique C. Bértoli c/Ibáñez de Zapata, Dolores en los autos "CREDYSER S.A. c/Herederos de ZAPATA, DOLORES IBAÑEZ DE s/Sumario", Expte. N° 78/96, se hace saber a los herederos de doña Ibáñez, Dolores, D.N.I. N° 0.293.015, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2009. Habiendo resultado sorteado defensor de ausentes Gonzalo Sebastián Rolón, designaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia. Notifíquese. Domicilio: Pje. Alfonso 3031, P6, Dpto. 3 de Santa Fe". Fdo. Dr. Canteros, Juez; Dr. Luna, Secretario. Santa Fe, Noviembre de 2009. Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 15            99797 May. 13 May. 17

---

Por disposición del Secretario del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "BRUNT JUAN ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 223/08, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 23 de Marzo de 2010. Por presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Germán A. Romero, (Secretario); Dra. María Marcela Aylagas (Jueza). Santa Fe, 23 de Abril de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C            99896 May. 13 May. 14

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MARTINEZ FEDERICO ALFREDO s/Quiebra", Expte. N° 595/07, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Fernando Miguel Altare en la suma de \$ 4.960 y del Dr. Federico Montes de Oca en la suma de \$ 1.240. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 21 de Diciembre de 2009. I) Por presentados por la Sindicatura el informe final y el proyecto de distribución de fondos (Art. 218 L.C.Q.). II) Oportunamente publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales. III) Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 19 de Abril de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C            99895 May. 13 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación y en los autos caratulados: FARINA TERESA AMELIA s/Quiebra, Expte. N° 1366/05. Se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de febrero de 2009. Por presentado Proyecto de Distribución Final y Definitiva por la Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q. Téngase presente. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C            99874 May. 13 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: "FOSSA JUAN BAUTISTA c/ALARCON ANTONIO SIRIO y Otros s/Apremio", Expte. 1076/05 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 16/4/10. Agréguese. A los fines del Sorteo del Defensor de ausentes, fíjase nueva fecha para el 3/6/10 a las 10 hs. Respecto de la co-ejecutada Fabiana Andrea Alarcón publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Monella, Juez; Gómez, Secretario. Queda Ud. debidamente notificada. Santa Fe, 3 de Mayo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11            99806 May. 13 May. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados: MARTINEZ LASTRA MARIA CRISTINA s/Quiebra. Expte. N° 360/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 4 de mayo del año 2010. Vistos: ..., Considerando: .... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de María Cristina Martínez Lastra, D.N.I. 25.721.266 (duplicado), argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle French 2953 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Regimiento de 12 Infantería 970, de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 12 de mayo de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 5 de agosto de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de septiembre de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez, Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 4 de mayo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C            99961 May. 13 May. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos: MENENDEZ PATRICIA HAIDE s/Quiebra, Expte. 10/06, se ha dispuesto publicar el presente, a fin de hacer saber que mediante Resolución Judicial de fecha 15 de Abril del 2010 se ha declarado la conclusión de la quiebra de la Sra. Menéndez Patricia Haide, D.N.I. N° 21.455.127, con los efectos del art. 277 de la Ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. Publíquese edictos por el término de dos días. Santa Fe, 4 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Jueza, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C            99963 May. 13 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados: MUÑOZ OSCAR ARIEL s/Quiebra. Expte. N° 1046/06, se hace saber que se ha resuelto la Conclusión de la presente quiebra y se ha dispuesto asimismo el cese de la inhabilitación de! fallido, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Sodero, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 99968 May. 13 May. 14

---

En los autos: PERALTA MARIA CRISTINA s/Quiebra. Expte. 1618/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación, se ha designado Síndica a la C.P.N. Laura Alicia Paván, con domicilio en calle Sarmiento 3415 de esta ciudad, quien atenderá al público, de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas y de 19 a 21 horas. Santa Fe, 29 de abril de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 99978 May. 13 May. 19

---

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ZUCARELLI LUCIA MARIA s/Quiebra", Expte. N° 213/10, en fecha 29 de Abril de 2010, se ha procedido a la declaración de quiebra de Lucía María Zucarelli, D.N.I. N° 18.224.926, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, de apellido materno Cavallo, domiciliada realmente en calle Almonacid 5462 y con domicilio legal constituido en Santiago del Estero 3411; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de Julio de 2010 inclusive. Secretaría, 29 de Abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 99962 May. 13 May. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "INCIDENTE DE COMPRA DIRECTA PROMOVIDO POR JUAN CARLOS DIFAVIA en autos B.C.R.A. c/BCO. ARGENCOOP COOP. LTDO. s/REVOCACION DE AUTORIZACION PARA FUNCIONAR, LIQUIDACION HOY QUIEBRA", Expte. N° 376/10, se ha presentado una oferta de compra directa sobre el inmueble situado en la ciudad de Arroyo Seco en la esquina que forman la calle Ameghino y Gaboto, designado como lote 1 de la manzana B2, según plano N° 127-114/89. Así mismo, se ha fijado un plazo de quince días para que eventuales terceros interesados puedan comparecer en los presentes actuados. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Dávila (Juez), María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 100016 May. 13 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "INCIDENTE DE COMPRA

DIRECTA PROMOVIDO POR ARIEL CIABBATARI en autos B. C. R. A. el BCO. ARGENCOOP COOP. LTDO. s/Revocación de autorización para funcionar, Liquidación Hoy quiebra”, Expte. N° 375/10, se ha presentado una oferta de compra directa sobre el inmueble situado en la ciudad de Arroyo Seco en la calle Pública entre las de Gaboto y San Nicolás, designado como lote 12 de la Manzana 2, según plano N° 127-113/89. Así mismo, se ha fijado un plazo de quince días para que eventuales terceros interesados puedan comparecer en los presentes actuados. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Dávila (Juez), María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 100017 May. 13 May. 14

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 16 con asiento en Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: “GOROSITO MAXIMA CERAFINA s/Reconstrucción”, Expte. N° 118/98. Gorosito Máxima c/Ibarra Gregoria B. y/u Otros s/Sumario”, Etc.”, Expte. N° 250/09, del registro de dicho Juzgado, se cita y emplaza a los herederos de Gregorio Bartolo Ibarra, Simón Ibarra, Lorenzo Eleido Ibarra, Pablo Ladislao Ibarra, Juan Ramón o Ramón Juan Teodoro Ibarra y Eloísa Rufina o Rufina Eloísa Ibarra, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día contado a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Ceres, 12 de Abril de 2010. Alicia Longo, secretaria.

§ 13,20 99892 May. 13 May. 19

---

El Juez de 1° Instancia de Circuito Civil y Comercial 1° Nominación, 1° Secretaría, en los autos: TARJETA NARANJA S.A. c/FRANCO JUAN RUBEN s/SUMARIO. Expte. N° 1028/07, ha resuelto lo siguiente: “Santa Fe, 10 de Febrero de 2010. Apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada. Intímese al demandado en el domicilio real para que en el término de tres días abone el importe correspondiente a la liquidación practicada (Art. 623 CC). Regúlense los honorarios profesionales de la representación letrada de la parte actora, Dr. Gustavo Loyarte en la cantidad de 6,31 Jus- Un Mil Ciento Ochenta pesos (\$ 1.180) por su actuación en el incidente de apremio. Dicha suma devengará una tasa de interés del 12% anual, una vez que se encuentre firme y ejecutoriado el presente. Vista a la Caja Forense. Notifíquese. Otro: “Santa Fe, 25 de Marzo de 2010. Amplíase el decreto de fecha 10/02/10 (fs. 72) en su parte pertinente incluyéndose al Dr. Diego del Pazo en los honorarios allí regulados, en conjunto y proporción de ley. Notifíquese por cédula conjuntamente con el referido decreto. Córrese vista a la Caja Forense. Fdo. Dr. Jorge Alberto Margitic (Secretario), Dr. Mario Cesar Barucca (Juez). Santa Fe, 30 de Abril de 2010. Jorge Alberto Margitic, secretario.

§ 11 99980 May. 13 May. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en autos caratulados: “RACINE ESMERALDA CLARIBEL s/Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 127/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Racine Esmeralda Claribel, D.N.I. N° 12.561.211, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Planta Baja de los Tribunales. Santa Fe, 4 de Mayo de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            99827 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: "CARNIEL ODILIO HORACIO s/Sucesorio", Expte. N° 319/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Odilio Horacio Garniel, L.E. N° 6.345.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 28 de Abril de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            99865 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación Judicial, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Enriqueta Sixta Arce, L.C. 1.536.088 y en los autos caratulados: "ARCE ENRIQUETA SIXTA s/Sucesorio", Expte. N° 230/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término, y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Tribunal, conforme ley 11287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta N° 3. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            99803 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en los autos caratulados: "CALDERON ROSA y FERREYRA RAMONA s/Sucesorio", Expte. N° 1152/08, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rosa y/o Rosas Calderón, indocumentado, domiciliado en Helvecia y de doña Ramona Bernabela Ferreyra, L.C. N° 2.401.055, domiciliada en el Helvecia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, art. 63 C.P.C.C. modificado por la Ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 16 de Abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            99800 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. EDUARDO ITALO FUSTER, (L.E. 6.218.458), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del C.P.C. y C., modificado por ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3, en el Hall de planta baja de los Tribunales. Santa Fe, 3 de Mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            99869 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL FRANCISCO FURINI, D.N.I. 6.229.299, Expte. 316/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario; Dr. Carlos Buzzani, Juez.

§ 15            99869 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "TESSA EDIS ERNA s/Sucesorio", Expte. N° 202/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante llamada Edis Ema Tessa D.N.I. N° 6.113.793, para que dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Edificio de Tribunales. Santa Fe, 3 de Mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            99864 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en autos caratulados LAGRAÑA, CRISTOBAL s/Sucesorio", Expte. N° 92/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lagraña Cristóbal, D.N.I. N° 12.190.848, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de abril de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            99873 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Liliana Guadalupe Birello, Doc. Ident: F. 6.030.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "BIRELLO LILIANA GUADALUPE, s/Sucesorio", Expte. 768/09. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. Modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 30 de Abril de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15            99822 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, en los autos caratulados "CIPRES CARLOS ANASTACIO, s/Sucesorio". Expte. N° 246/09 y su acumulado: "Ciprés, Carlos Anastacio, s/Sucesorio", Expte. N° 809/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Anastasio Ciprés, L.E. N° 4.280.655, fallecido el día 31 de diciembre de 2.002 en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 26 de Marzo de 2.010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 99880 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita y emplaza bajo los apercibimientos de ley a herederos, legatarios y/o acreedores de doña Margarita Mazzola, L.C. N° 6.123.729 y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para hacer valer los mismos en estos autos caratulados "Expte. 1198/00, Ovando Timoteo s/Sucesorio y su acumulado MAZZOLA MARGARITA y OVANDO, TIMOTEO s/Sucesorio, 172/10), que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación. La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley respectiva en el BOLETIN OFICIAL y en lugar visible de Tribunales, a sus efectos. Santa Fe, Mayo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 99946 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don PURO MARIO GOMEZ, justificaba su identidad, L.E. N° 2.368.217 y doña JOSEFA AYET, justificaba su identidad con L.C. N° 1.048.809, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y planta baja de éstos Tribunales, conforme a lo dispuesto por Ley 11.267. Santa Fe, Abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 99948 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de distrito civil y comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña DIANA FERNANDO, L.E. 6.267.192 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Diario el Imparcial. Santa Fe, 26 de abril de 2010. Fdo. Nilda G. Ojeda, Secretaria. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 99945 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: MIRANDA JUAN CARLOS s/Sucesorio Expte. N° 209/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Juan Carlos Miranda, L.E. N° 8.106.057, fallecido el día 16 de Octubre de 2009 en esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Santa Fe, 4 de Mayo de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 99972 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios o quienes se

consideren con derecho a los bienes de la herencia de NELIDA DEL CARMEN VILLAROEL (L.C. N° 8.584.119), para que comparezcan a su trámite sucesorio (Expte. 244/10) para hacer valer su derecho, en el término y con las prevenciones de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 6 de Mayo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            99973 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación, en Autos: SINNER DAVID, SINNER HILDA ELISA y ERBES ELISA s/Declaratoria de Herederos. Expte. 221/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de David Sinner L.E. 5.897.119, Hilda Elisa Sinner D.N.I. 10.511.060, Elisa Erbes L.C. 2.364.224 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada del 07/02/96. Santa Fe, 22 de abril de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            99985 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en autos caratulados AGUILERA, HUGO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 169/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Antonio Aguilera, D.N.I. N° 16.881.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Santa Fe, mayo de 2010. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, juez a/c. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            99947 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación Santa Fe, en los autos caratulados: MORSA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 367/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Morsa María y/o Morsa María Matilde Vicenta, D.N.I. 93.448.184, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan y hagan valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Iniciado el 13/04/10 por el Sr. Marcelo Gabriel Theiler. Santa Fe, mayo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15            99952 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ATILIO CESAR RIVAS, L.E. 2.507.259, para que, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: Rivas Atilio César s/Sucesorio, Expte. 430/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Mayo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            99954 May. 13 May. 28

---

El Juzgado de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en autos "TROSSERO NORBERTO ISMAEL s/Sucesorio", Expte. N° 144/10, cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de Norberto Ismael Trossero, L.E. 5.531.573, último domicilio en calle Santa Fe 775 de la ciudad de Laguna Paiva. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            99956 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios del Sr. CONTI RICARDO OMAR, L.E. 6.433.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Santa Fe, 7 de Mayo de 2010. Expediente 165/10. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            99977 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, en autos: "PAOLOROSI MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 1477/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña María Paolorossi, italiana, viuda, pensionada, Ced. Ident. N° 28.726, apellido materno Sarnari, fallecida en Centeno, Pcia. de Santa Fe, el día 18/07/96, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            99987 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CELINA ANELIDA PUZZOLO, argentina, nacida en Gálvez el 31/01/10, viuda, D.N.I. N° 6.097.786, fallecida el 19/01/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Abril de 2.010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            99960 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angélica Tomasa Cabral, D.N.I. N° 0.748.074, en autos caratulados "CABRAL ANGELICA TOMASA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 188/10 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Abril de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            99878 May. 13 May. 28

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en autos, Expte. 328/09, ROSSA, DIEGO LUIS y Otro c/CEJAS FRANCISCO SOLANO y/u Otro, s/Prescripción Adquisitiva, ha dispuesto lo siguiente: Tostado, 30 de Noviembre de 2009. A lo demás, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebeldes a la accionada. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dr. Manuel E. Games (Juez a/c); Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Tostado, 19 de abril de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

§ 11            99917 May. 13 May. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor René Barrionuevo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: Expte. N° 75/10, BARRIONUEVO, VICTOR RENE s/Sucesorio. Lo que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

§ 15            99902 May. 13 May. 28

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "BAUDRACCO S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. N° 1064/08, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 6 de Mayo de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de BAUDRACCO S.A. cuyos demás datos son de figuración en autos; 2) Proseguir con la actuación en los presentes del Síndico oportunamente designado en el Concurso preventivo de la hoy fallida; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL; 4) Fijar como fecha de iniciación de la cesación de pagos, el día 3 de Abril de 2006, a sus efectos; 5) Respecto de los acreedores posteriores a la presentación en concurso, estar a las previsiones del art. 202, 1° párrafo L.C. 6) Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso, requerir de la Sindicatura, conforme art. 202, 2° párrafo L.C., proceda al recalcule de los créditos según su estado, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimientos de ley; 7) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 8) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 9) Ordenar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los

bienes de aquella, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 10) Intimar a la deudora para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C., y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial, 11) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177 L.C., en la forma más conveniente y previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., por el Síndico, oficiándose asimismo y/o librándose mandamiento a los Sres. Jueces y/u. Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles de la deudora, según corresponda, y también a la autoridad policial a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art. 178 L.C.; 12) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 13) Prohibir efectuar pagos a la deudora, los que serán ineficaces; 14) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 15) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal; 16) Recaratular el presente. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez) Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Roberto Mangini, con domicilio en Rivadavia 887 de San Jorge. Lo que se publica sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 7 de Mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 99967 May. 13 May. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 11 de San Jorge, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oglides Norma Lozano, autos Caratulados: "LOZANO OGLIDES NORMA s/Sucesorio", Expte. Nº 157/10. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. San Jorge, 27 de Abril de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 99913 May. 13 May. 28

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. CHIOSSO JUAN BAUTISTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: Chiosso, Juan Bautista s/Sucesorio, Expte. Nº 198/10 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 16 de abril de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 100007 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GUILLERMO FABIAN GODOY, D.N.I. 27.607.613, y en los Autos caratulados Godoy, Guillermo Fabián s/Sucesorio, Expte. Nº 125/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Tribunal, conforme ley 11287 cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta Nº 3. San Jorge, 27 de Abril de 2010. Patricia

Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            99801 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores del Sr. GIRELLO EDUARDO JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: Girello Eduardo Juan s/Sucesorio. Expte. N° 243/10. San Jorge, 27 de abril de 2010. Tristán Martínez; juez, Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            99791 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA PELLEGRINO, en los Autos caratulados: Pellegrino María s/Sucesorio, Expte. N° 275/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese el edicto ordenado, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. San Jorge, 22 de abril de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            99983 May. 13 May. 28

---

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de HERMES JOSE BARAVALLE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Baravalle Hermes José s/Sucesorio, Expte. 205/10, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 16 de abril de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            100011 May. 13 May. 28

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados SABENA GUSTAVO NESTOR s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 28/10 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Gustavo Néstor Sabena, hijo de Néstor Sabena y Gloria Alemandi, argentino, nacido el 31 de julio de 1963, D.N.I. N° 16.416.559, domiciliado en Juan de Garay N° 265 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, el para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 27 de abril de 2010. Mariela Faust, Secretaria. Pablo Gustavo Hessel, secretario.

§ 18            99886 May. 13 May. 28

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría 1°, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez: Dr. Germán Zapata Charles, Secretario, en los autos: IBARRA VICENTE DARIO s/Sucesorio, Expte. 351/10 se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, abril de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15            100003 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, se cita y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Malattia para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MALATTIA JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. 1463/09. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15            99982 May. 13 May. 28

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 4 de Marzo de 2008.. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Condenando a IVAN OCLIDES MARCOMINI (Pront. n° 113.387 Sec. I.G. del Depto Castellanos; D.N.I. N° 26.963.667, como autor penalmente responsable de los delitos de homicidio calificado por alevosía y por el concurso premeditado de dos o mas personas (art. 80 incs. 2° y 6° del C.P.), a la pena de prisión perpetua, con más las accesorias legales y las costas del proceso (art. 12 y 29 inc. 3° y cc. del C.P.). Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Dra. Susana Giraudo, Secretaria. En la ciudad de Rafaela, a los veinticuatro días de febrero de dos mil nueve...la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela, Resuelve:...3. Confirmar parcialmente la sentencia condenatoria dictada a Iván Oclides Marcomini, modificando la calificación legal del hecho atribuido en autos por la de homicidio agravado por el empleo de arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del C. Penal), y la pena impuesta que se establece en Quince Años De Prisión, accesorias legales y el pago de las costas del proceso (arts. 29 inc. 3ero., 12 y conc. del C. Penal). 4: UNIFICAR la sanción precedente con la de ocho años de prisión y

adicionales de ley que por los delitos de coautor de robo calificado por empleo de arma de fuego y privación ilegítima de la libertad calificada en concurso real (arts. 45, 166 inc. 2do. primer y segundo párrafos; 142 inc. 1ro. primer supuesto y 55 del C. Penal), le aplicará a Iván Oclides Marcomini la Excm. Cámara en lo Criminal de San Francisco Córdoba) por sentencia de fecha 7 de noviembre de 2006, imponiéndole pena única, por moderada composición, de veinte años de prisión, con más accesorias legales y el pago de las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3ero. y 58 del C. Penal). 5. Bajados los autos al Juzgado de origen, deberá efectuarse el cómputo de la pena impuesta... Insértese... Dres. Rodolfo Roulet - Lorenzo Macagno - Edgardo Loyola - Jueces de Cámara. Dra. Susana Giraudo - Secretaria". "Rafaela, 4 de Marzo de 2010. Efectuado el cómputo legal, la pena impuesta a Iván Oclides Marcomini vence en sus efectos el día 15 de Agosto de 2025, fecha en la que el nombrado será puesto en libertad, salvo que estuviese disposición de otra autoridad competente. Notifíquese. Fdo: Dr. Javier Bottero, Juez, Dr. Luis A. López, secretario.

S/C            99897            May. 13

---

Por disposición del Señor/a Juez/a de Distrito N° 5 de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. N° 175/10, BONSEGUNDO LIBERATO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Liberato Bonsegundo, M.I. 2.446.128, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 17 de Marzo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15            99850 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de MONICA ERMINDA ACKERMANN para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 338/10, Ackermann, Mónica Erminda s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 27 de abril de 2.010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15            99993 May. 13 May. 28

---

En autos: "Expte. N° 436/10, BERTERO, JULIO CESAR s/Sucesorio", tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral, 4° Nominación, Rafaela, Secretaría Dr. Elido Ercole, tramitado por Dres. Carina D'Intino y Tomás Vietto, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Julio César Bertero para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 4 de Mayo 2010. Ercole Elido G., secretario.

§ 15            99851 May. 13 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Joaquín Bo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos de ley en autos "BO JOAQUIN s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 212/10. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 13 de Abril de 2010. Dra. Beldoménico (Juez). Delia G. Bornia, secretaria.

§ 15            99823 May. 13 May. 28

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo de Mirian David, en los autos caratulados: "LOPEZ PAULINO c/SALAMI ALDO JOSE s/Laboral". Expte. N° 1138/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Paulino López, para que comparezcan a la presente causa, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 9 de marzo de 2010. Dr. Zarza, Juez a/c. Mirian G. David, secretaria.

S/C            99995 May. 13 May. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don JUAN BAUTISTA MONTENEGRO y CATALINA AREVALO, Expte. N° 2020/09, "Montenegro Juan Bautista y Otros s/Sucesorio" para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL". Fdo: Dr. Esteban R. Montyn, Secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 29 de Abril de 2.010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15            99779 May. 13 May. 28

---